

Aportes
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
aportes@siu.buap.mx
ISSN (Versión impresa): 1665-1219
MÉXICO

2003
Carlos Gómez Chiñas
DE ADAM SMITH A LIST, ¿DEL LIBRE COMERCIO AL PROTECCIONISMO?
Aportes, septiembre-diciembre, año/vol. VIII, número 024
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México
pp. 103-113

De Adam Smith a List, ¿del libre comercio al proteccionismo?

Carlos Gómez Chiñas¹

Introducción

Desde hace mucho tiempo el comercio exterior de un país ya fue motivo de profundas reflexiones. En efecto, entre los primeros que estudiaron este tema destacan los mercantilistas. Planteaban que el comercio exterior debía arrojar un excedente de exportaciones. Así, el comercio exterior se veía como el único medio de hacer prosperar a un país, si bien se contemplaba al comercio internacional, en términos actuales, como un juego de suma cero, esto es, las ganancias de un país se lograban a expensas del otro país. Propugnaban por una fuerte participación estatal en el comercio internacional. La clase comerciante era considerada por los mercantilistas como el grupo más importante para que funcionara con éxito el sistema económico y el trabajo se veía como el más necesario de los factores de producción básicos.

Ya que los mercantilistas proponían una política proteccionista al controlar las importaciones a través de una serie de restricciones comerciales e intentar que las importaciones fueran lo más pequeñas posibles y que las exportaciones fueran lo más altas posibles para lograr una balanza comercial

superavitaria, tenía que contraponérseles alguien que representara ya no los intereses del capital comercial como los mercantilistas, sino los intereses del capitalismo industrial naciente y ese fue Adam Smith, quien desarrolló la idea de que no es restringiendo las importaciones como un país se puede beneficiar más sino que es a través del libre comercio como puede maximizar su bienestar, aunque es con Ricardo que surge una teoría más sistemática del comercio internacional.

El objetivo de este trabajo es presentar los elementos fundamentales de la teoría de Smith del comercio Internacional, así como analizar, a partir de la crítica de List a esta teoría, la participación gubernamental en éste con el fin de alcanzar objetivos de más largo plazo que la simple eficiencia estática de corto plazo.

1. Las contribuciones de Adam Smith a la teoría del comercio internacional

Al contrario de los mercantilistas, Smith

¹ Profesor del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-A. cgom70@yahoo.com.mx

sostuvo que la riqueza de una nación se reflejaba en su capacidad para producir bienes y servicios y no en la cantidad de metales preciosos que pudiera acumular.

Para Smith, nuevamente en contraposición a los mercantilistas, era poco necesario el control gubernamental de la economía y enfatizó que una política gubernamental de *laissez-faire* generaría las condiciones propicias para maximizar la riqueza de la nación.

Según esta política, el gobierno debe eliminar las barreras para la efectiva operación de la mano invisible del mercado y de esta manera garantizar que el mercado opere sin restricciones. En *La Riqueza de las Naciones*, Smith no sólo explica el papel fundamental que juega el mercado en la acumulación de la riqueza de la nación, sino también la naturaleza del orden social que desarrolla y contribuye a conservar.

Smith aplicó sus ideas sobre la actividad económica de un país, a la especialización y el intercambio entre países y concluyó que los países deben especializarse y exportar las mercancías en las cuales tienen ventaja absoluta e importar las mercancías en las cuales el socio comercial tiene ventaja absoluta. “El argumento de Smith tuvo especial significado en ese entonces porque indicaba que los dos países se beneficiarían del comercio y que este no era un juego de suma cero como habían pensado los mercantilistas. Que el comercio trajera beneficios mutuos y fuera un juego de suma positiva fue un poderoso argumento que contribuyó a la expansión del comercio y a la reducción de los diversos controles que caracterizaron a la época mercantilista” [Appleyard y Field, 1997: 29]. Pero él fue más allá del concepto de ventaja absoluta y antes de Ricardo ya

esbozó la idea de ventaja comparativa. Así, afirmó, “Es verdad que las naciones más opulentas superan por lo común a sus vecinas en la agricultura y en las manufacturas, pero generalmente las aventajan más en éstas que en aquellas” [Smith, 1776: 10].

Sin embargo, la principal contribución de Adam Smith a la teoría del comercio internacional no se puede encontrar en su análisis económico estático sino en su aproximación dinámica al concepto de *tamaño del mercado* [kibritçioğlu, 1997: 7]. A partir de su afirmación de que la división del trabajo está limitada por la extensión del mercado, muestra como el comercio internacional ayuda a superar la estrechez del mercado doméstico. La ampliación del mercado eleva la productividad de todos los recursos y establece otros efectos inductores del crecimiento, tales como:

- 1) economías de escala
- 2) activación de recursos ociosos
- 3) Mejoramiento de la destreza de los trabajadores a través de una división más profunda del trabajo.
- 4) La adopción de equipo de capital especializado.

Estos son los beneficios dinámicos del comercio exterior en Adam Smith.²

Como ya se señaló, para Smith ninguna política es más eficaz que el libre comercio para aumentar la riqueza de la nación, sin embargo, acepta excepciones a la regla general. Estas excepciones son las siguientes:

1. Cuando cierta rama de la industria es necesaria para la defensa del país, como por ejemplo, la construcción de naves que, en el caso de Gran Bretaña, fue estimulada por el

² Véase, Leonard Gomes [1987: 131].

Acta de Navegación. El Acta de Navegación procuró asegurar a los marinos y a los barcos de la Gran Bretaña el monopolio del comercio de su propio país, en unos casos por medio de prohibiciones absolutas; en otros, mediante derechos muy fuertes sobre los barcos extranjeros. Aunque Smith acepta que el Acta de Navegación no es favorable al comercio exterior, o al desarrollo de la opulencia que de él pueda derivarse y que lo más probable es que un Estado pueda comprar barato cuando mediante una perfecta libertad de comercio se anima a todas las naciones extranjeras para suministrar cuantas mercancías necesita y, por consiguiente, podrá vender más caro cuando su mercado nacional recibe un gran número de compradores, afirma que “como las razones de defensa son más importantes que las de opulencia, el Acta de Navegación es quizá la más sabia de todas las reglamentaciones comerciales que se han dictado en Inglaterra” [Smith, 1776: 410]. En términos de la teoría ortodoxa (neoclásica) del comercio internacional este argumento forma parte de los conocidos como no económicos porque como Smith lo señala no contribuye a la opulencia esto es, al incremento del ingreso real o del bienestar económico pero contribuye al logro de otros objetivos que pueden considerarse como estratégicos.

2. Cuando existe en el interior un impuesto sobre la producción de una industria nacional. En dicho caso, imponer un impuesto igual sobre el producto análogo de la industria extranjera no tiene como efecto crear un monopolio a favor de la industria nacional, sino simplemente restablecer condiciones de paridad entre la industria nacional y la extranjera. En palabras de Smith, “equivaldría solamente a impedir que no se

separase de su empleo natural aquella parte del capital y del trabajo del país que se desplazaría de otra suerte por razón del gravamen, por lo que tal medida restablecería las condiciones predominantes con anterioridad al establecimiento del impuesto” [Smith, 1776: 410].

“Aparte de estas legítimas excepciones, todos los mecanismos proteccionistas sirven únicamente para promover los intereses de una minoría a expensas de toda la comunidad; esto incluye al sistema de aranceles y subsidios sobre los cereales conocido como las Leyes de Cereales” [Gomes, 1987: 134].

No obstante, Smith señala otras dos situaciones en las que podría resultar conveniente el establecimiento de restricciones al comercio internacional:

- a) Cuando un país extranjero restringe con derechos elevados la entrada a su mercado de productos foráneos. En este caso, “un ánimo vindicativo recomienda naturalmente que se establezcan medidas de retorsión, y se impongan iguales derechos y prohibiciones sobre la importación de algunas o todas sus mercancías. Es raro que las naciones procedan de otra forma” [Smith, 1776: 412]. Afirma que en este caso puede ser acertada una política de represalias siempre y cuando exista la probabilidad de que, por medio de ellas, se consiga suprimir las prohibiciones y los elevados aranceles que las originaron. Así, aunque se incurra en costos al pagar un precio más alto en el mercado doméstico, estos son compensados por el beneficio de recuperar un gran mercado extranjero. Las represalias no se ven como un fin en si

mismas sino como un medio para retornar a una situación de comercio más libre. En este argumento podríamos encontrar la base para el llamado comercio leal, uno de los fundamentos del llamado nuevo proteccionismo.

Cuando no es posible conseguir del extranjero la revocación o modificación de los citados gravámenes ya no se justifican las represalias ya que con estas se afectan no sólo a los productores que ven disminuido su mercado sino a los consumidores domésticos que tienen que pagar un mayor precio por las mercancías importadas.

- b) Cuando alguna rama industrial que ha estado creciendo a la sombra de la protección tiene una gran importancia en términos de empleo. En este caso, según Smith, “La razón exige que entonces la libertad de comercio sea gradualmente restablecida, pero con mucha reserva y circunspección. Si se suprimieran de golpe impuestos y prohibiciones, podría ocurrir que invadiesen el mercado tal cantidad de géneros extranjeros de aquella especie, más baratos que los nacionales, que muchos miles de gentes se vieran a la vez privadas de sus ganancias y de su modo de subsistir” [Smith, 1776: 414], aunque él da razones para afirmar que sus efectos han sido sobrestimados.

La primera se refiere al hecho de que las mercancías que se exportan sin necesidad de subsidios no se verían afectadas por la importación sin restricciones de mercancías extranjeras, en esto sin lugar a dudas tiene razón pero esto no significa que no se cause daño alguno a la industria que compite con las importaciones. En términos de empleo

habrá un efecto adverso claro. Para el argumento a favor del libre comercio la segunda razón es la importante y es que, según Smith, los que queden sin empleo fácilmente encontrarían otro. Esto es en verdad si se cumplen dos supuestos básicos: el de la libre movilidad de factores de la producción y el de la homogeneidad de estos, la experiencia ha mostrado que la movilidad y la homogeneidad de los factores es menor que lo que Smith pensó, sobre todo la movilidad del factor trabajo.

Lo que hay que destacar al respecto es el gradualismo de la apertura. Esto es, de acuerdo con la prescripción de Smith la apertura no debe ser de golpe y sobre todo se deben dar señales claras al respecto de tal manera que no se sorprenda a los posibles afectados. Se ha señalado el liberalismo de Smith como la base de la estrategia de apertura comercial puesta en marcha en países como México en la década de los ochenta del siglo pasado. Entonces se afirmaba que lo más conveniente era una apertura acelerada para que los intereses creados por el proteccionismo no pudieran responder intentando interrumpir o dar marcha atrás a la apertura. Smith recomienda, a este respecto, el gradualismo.

Smith no fue un idealista obtuso sobre las perspectivas del libre comercio, incluso para su propio país: “esperar que en la Gran Bretaña se establezca enseguida la libertad de comercio es tanto como prometerse una Oceana o una Utopía. Se oponen a ello, de una manera irresistible, no sólo los prejuicios del público, sino los intereses privados de muchos individuos” [Smith, 1776: 415].

La posición de Smith ante la economía internacional seguía siendo nacional. Esto es, el análisis seguía efectuándose desde la perspectiva de los intereses generales de la

nación. La posición de Smith representó un cambio significativo, los intereses de la sociedad eran ahora los de la nación ya no como en los mercantilistas que eran los del Estado, específicamente, los de la monarquía. No obstante, esta teoría, representó el regreso de la visión internacionalista del mundo, que floreció durante la alta Edad Media, lo que List llamó el cosmopolitismo, en esta perspectiva, como ya se señaló, todos salen beneficiados con el comercio internacional [Oyarzun, 1995].

En contraposición a esta visión está la de los llamados “economistas nacionales”, que fueron esencialmente proteccionistas y criticaron el libre comercio, cuestionando la teoría clásica en la que se basaba esta política. Entre estos autores destacan Alexander Hamilton, en Estados Unidos y Friederich List en Alemania, quienes consideraban el apoyo de Inglaterra hacia el libre comercio como un mecanismo para mantener la hegemonía económica británica. A continuación se presentan los rasgos fundamentales de la crítica de List a la teoría clásica, especialmente de Smith,³ así como de su *Sistema Nacional de Economía Política*.

2. El Sistema Nacional de Economía Política de Friedrich List

List establece su propio sistema de economía nacional en oposición a lo que él consideraba las enseñanzas erróneas de los economistas clásicos sobre comercio y desa-

³ Aunque List se refiere en general a los economistas clásicos como la Escuela, cuando menciona nombres, a quienes cita con frecuencia es Smith y a Say, por lo que se puede asumir de que a quien crítica expresamente cuando se refiere al comercio internacional es a Smith.

rollo. Concentró sus ataques sobre la teoría y la política del comercio internacional, la metodología ortodoxa y la teoría del crecimiento. En este trabajo se pone énfasis en el primer punto y se hará una referencia somera a los otros dos.

2.1 La crítica metodológica de List a la teoría clásica

List consideraba el método analítico un procedimiento apropiado para el entendimiento del fenómeno económico pero las doctrinas económicas abstractas no tienen validez universal. Factores contingentes cambiantes (sociológicos, políticos, históricos e institucionales) requieren que el enfoque axiomático sea complementado con el inductivo. Esto es, se requieren estudios históricos y empíricos. De otra manera, la teoría degenera en generalizaciones vagas, sujetas a ser contradichas por hechos divergentes. Así, él critica a la teoría clásica por ser ahistórica, individualista, cosmopolita y basada en el concepto de ley natural. De acuerdo con List, Adam Smith y sus seguidores habían discutido la “economía individual” y la “economía cosmopolita” pero habían perdido la visión de la nación y fallado en desarrollar una teoría de la economía nacional y redujeron toda actividad económica, incluyendo el comercio internacional al libre juego del comportamiento competitivo egoísta en el mercado. Pero, según List, el mundo está dividido en Estados soberanos. Los individuos maximizadores de bienestar son también ciudadanos y los intereses especiales de los individuos no necesariamente coinciden con el interés general de la nación. [Gomes, 1987: 264].

De acuerdo con Gomes [1987: 265], Smith definió la economía política como

una rama del arte de gobernar cuyo principal objetivo fue descubrir las causas de la riqueza de las naciones, pero Smith se desvió de este propósito y su cuestión terminó en un callejón sin salida. Su análisis poco sirvió como guía a aquellos países que no obstante ser atrasados presentaran un potencial para desarrollarse. List concibe su *Economía Nacional* como una investigación sobre las causas reales de la riqueza en tales países. Los conceptos claves en la reconstrucción de List de la teoría del comercio y del desarrollo son las “fuerzas productivas” y las “etapas económicas”, que son esencialmente dinámicos, en contraste con mucho del razonamiento clásico,⁴ y List los maneja hábilmente para mostrar la relatividad de las doctrinas económicas y la naturaleza orgánica del desarrollo.

2.2 Los determinantes del desarrollo económico

De acuerdo con List, “un individuo puede poseer riquezas, esto es, valores en cambio, y no poseer las energías necesarias para crear más objetos útiles: en este caso consume y se empobrece. Un individuo puede ser pobre: pero se enriquece en cambio si posee la energía bastante para crear una suma de objetos útiles superior a la consumida por él. La aptitud de crear riquezas es, en consecuencia, mucho más importante que la riqueza misma; no sólo asegura la posesión e incremento de lo que se adquiere, sino, también, la sustitución de lo perdido” [List, 1841: 218]. En términos más generales, “las fuerzas productivas de los pueblos no sólo están condicionadas por la laboriosidad,

⁴ Sobre todo en el que se basa List para realizar su crítica.

el afán de ahorro, la moralidad y la inteligencia de los individuos, o por la posesión de los recursos naturales o capitales concretos, sino también por las instituciones y leyes sociales, políticas y civiles, y especialmente por las garantías de permanencia, autonomía y poder de su nacionalidad. Aunque los individuos sean laboriosos, económicos, aptos para el invento y la empresa, morales e inteligentes, cuando no existan la unidad nacional y la división nacional del trabajo y la cooperación nacional de las energías productivas, la nación nunca alcanzará un alto grado de bienestar y potencia, o bien no podrá asegurar la posesión verdadera de sus bienes espirituales, sociales y materiales” [List, 1841: 100]. Una nación consigue la utilización óptima de sus recursos cuando ha desarrollado todas sus fuerzas productivas en las manufacturas, el comercio y la agricultura de una forma balanceada.

En resumen, para List, las fuerzas productivas son los recursos naturales, el capital, los avances tecnológicos, las comunicaciones, la educación de los jóvenes, la educación universitaria para los más aptos, el gobierno de la ley que da seguridad a las personas y a las propiedades, el autogobierno local. [Suárez, 1997: 21].

Dentro del proceso de desarrollo, List le concede la mayor importancia a la producción de manufacturas. Así, señala, “la energía manufacturera, ..., fomenta la ciencia, el arte y el perfeccionamiento político, aumenta el bienestar nacional, la población, los ingresos públicos y la potencialidad de la nación; le procura los medios para organizar conexiones mercantiles con todas las partes de la tierra, y para fundar colonias; estimula las pesquerías, así como la flota y

la marina de guerra. Solamente ella puede elevar la agricultura nacional hasta un alto grado de desarrollo”. [List, 1841: 101]. En otras palabras un país sólo se puede desarrollar en la medida en que desarrolle su industria manufacturera. Sin embargo, esto no se puede lograr en un período corto. Así, él dice que “la energía industrial comprende tantas ramas de la ciencia y del saber, presupone tantas experiencias, prácticas y costumbres, que la formación industrial de la nación sólo puede operarse paulatinamente a base de ellas. Toda protección exagerada o prematura se condena a sí misma, puesto que determina la disminución del bienestar propio de la nación.” [List, 1841: 104].

2.3 La protección como un medio para alcanzar el desarrollo

Según List, no todas las naciones tienen un mismo nivel de desarrollo ni todas pueden llegar a la fase más alta de este, pero las que poseyeran recursos naturales y humanos necesarios deberían esforzarse en conseguirla y la mejor forma de activar las fuerzas productivas es a través de la protección arancelaria. De acuerdo con lo anterior, debería utilizarse la protección para ayudar al establecimiento de la industria. La protección sólo se debería utilizar en el caso de que el país tuviera una base natural para la industria, pero que su desarrollo económico estuviera retrasado debido a la existencia de rivales extranjeros en la plenitud de su madurez. Los aranceles se justificarían sólo hasta que estas industrias fueran lo bastante fuertes para competir con las extranjeras.

Es importante recalcar aquí que List se pronuncia por la protección a través de

aranceles moderados y no a través de prohibiciones y señala que si una industria no puede prosperar con una protección inicial de 40 a 60 por ciento y no logra sostenerse a pesar de una protección continuada de 20 a 30 por ciento, es porque carece de las condiciones fundamentales propias para desarrollar la industria manufacturera.

Lo esencial del argumento de List que es conocido como *el argumento de la industria naciente* es que la protección debe ser temporal.

List es generalmente considerado como un proteccionista a ultranza y como un neomercantilista, sólo unos cuantos lo consideran esencialmente un economista liberal cuyo objetivo último fue el libre comercio [Gomes, 1987: 269]. A continuación se darán los elementos por los cuales no se puede considerar a List como un proteccionista a ultranza, menos un neomercantilista y sí como un economista liberal.

En primer lugar él no niega la importancia del comercio internacional y lo considera “una de las más poderosas palancas de la civilización y del bienestar nacional, ya que haciendo surgir nuevas necesidades estimula a la actividad y tensión de energías, trasladando de una nación a otra nuevas ideas, inventos y aptitudes.” [List, 1841: 97].

Según List una nación es más rica y poderosa cuanto mayor es su exportación de productos manufacturados y cuanto mayor sean sus importaciones de materias primas y de bienes de consumo que o no se producen en el país, o sólo se pueden producir con costos más altos que en el extranjero. En otras palabras, las naciones son tanto más ricas y poderosas cuanto mayor sea la cantidad de artículos industriales que ex-

portan y cuanto mayor sea su importación de artículos de subsistencia. Está claro que no se trata de restringir las importaciones al estilo mercantilista para obtener una balanza comercial superavitaria sino para desarrollar a las manufacturas. En todo caso se trata de exportar más para consumir más y el objetivo último no es la balanza superavitaria.

En segundo lugar, así como propone la protección para las manufacturas, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones, se opone a la protección a la agricultura porque “querer exaltar la agricultura nacional mediante aranceles protectores, constituye una política inicial equivocada, porque la agricultura nacional sólo puede ser exaltada mediante las industrias del país, y porque excluyéndose las materias primas y los productos agrícolas exteriores, se mantienen a un bajo nivel las manufacturas propias del país” [List, 1841: 103].

En tercer lugar, no está a favor de la autarquía ya que según él, “lo más pernicioso y reprochable es el aislamiento repentino y absoluto de la nación mediante prohibiciones,” [List, 1841: 104] y “sería absurdo que una nación pretendiera procurarse por medio de la división nacional del trabajo, esto es mediante la producción en el interior, aquellos productos que puede procurarse mejores y más baratos recurriendo a la división internacional del trabajo, o sea mediante el comercio exterior; del mismo modo revela una falta de cultura nacional o de actividad nacional el hecho de que una nación no utilice todas las energías naturales de que dispone, para satisfacer sus necesidades interiores y procurarse, por medio de su remanente de productos, los artículos que necesita para sus necesidades, artículos

cuya producción le está prohibida, en el propio país, por razón de naturaleza.” [List, 1841: 241].

En cuarto lugar, se opone a los subsidios directos a la exportación como un recurso permanente, aunque los encuentra aceptables en determinadas circunstancias y de forma temporal, pero en general se pronuncia a favor de otros apoyos a la exportación.

Por las razones anteriores, se puede concluir que a List no se le puede catalogar como un proteccionista a ultranza ni como neomercantilista.

2.4 La crítica de List a la teoría clásica del comercio internacional

List concentró su crítica en la teoría y política del comercio internacional de la teoría clásica y sobre todo en Adam Smith y en menor medida en Say. Se hará referencia sobre todo a la crítica a Smith.

Según List, la falla de la teoría clásica del comercio internacional es que ignoró la posibilidad de la manipulación comercial a través de la influencia política. La razón de esta falla radica en el supuesto de que el comercio tiene lugar entre países de igual fortaleza económica e igual nivel de desarrollo económico y, por lo tanto, igual poder de negociación [Gomes, 1987: 268]. De manera contundente, afirma que: “como no penetra en la naturaleza de las fuerzas productivas, ni abarca en su totalidad la situación de las naciones, la escuela desconoce especialmente el valor de un desarrollo armónico de la agricultura, de las manufacturas y del comercio, del poder político y de la riqueza interna, y, en particular, ignora el valor de una energía manufacturera peculiar de la nación y perfectamente desarrollada en todos sus sectores” [List, 1841: 224].

Según List, con base en la historia, “existen razones muy poderosas y, a juicio nuestro, incontrovertibles, para asegurar que, en las actuales circunstancias del mundo, de una libertad general de comercio no puede derivar una república universal, sino la esclavitud de las naciones menos adelantadas bajo la supremacía de la potencia manufacturera, comercial y mercantil que ahora aparece como dominante.” [List, 1841: 213]. Para List, entonces, el libre comercio en los bienes manufacturados debe ser un objetivo distante que se conseguirá cuando todos los países con potencial para el desarrollo alcancen el mismo nivel de desarrollo industrial y así estar en posición de participar en una genuina competencia internacional. Mientras eso ocurre el desarrollo debe tener lugar mediante la protección.

Como ya se señaló, la protección debe otorgarse a través de aranceles no muy elevados y de ninguna manera caer en las prohibiciones a las importaciones. En lo que se refiere a las exportaciones, List se pronuncia en contra tanto de los subsidios directos a las exportaciones como de las prohibiciones y los aranceles a las mismas. La protección sólo debe darse por el lado de las importaciones.

List rechaza el argumento de la teoría clásica de que los aranceles protectores favorecen a la industria a costa de los agricultores ya que para él, los beneficios que la agricultura obtiene a través del desarrollo industrial compensa los costos de la protección.

Ya se señaló en la primera parte de este ensayo que Adam Smith se pronunció a favor del libre comercio y en contra de las restricciones comerciales, también se señalaron cuatro posibles excepciones a la regla

del libre comercio, aunque en su crítica, List se refiere sólo a tres y no toma en cuenta el caso de una rama industrial que ha estado creciendo a la sombra de la protección y tiene una gran importancia en términos de empleo, ¿será porque esta situación tiene una gran semejanza con toda su argumentación para proteger la industria?.

El primer caso, de acuerdo con List, va en línea con la argumentación presentada en **El Sistema Nacional de Economía Política** y List presenta sus comentarios conforme a lo que ahora se conoce como cadenas productivas.

En lo que se refiere a la segunda excepción tampoco muestra mayor desacuerdo con Adam Smith y más bien generaliza el argumento.

En donde List manifiesta desacuerdo con Adam Smith respecto de los argumentos que justifican la intervención gubernamental en el comercio exterior, es con las llamadas medidas de retorsión y que se dan, de acuerdo con Smith, cuando un país extranjero restringe con derechos elevados la entrada a su mercado de productos foráneos; como ya se vio, las represalias no son un fin en sí mismas sino sólo un medio para revocar las restricciones del extranjero. Esto es, Smith las contempla como una medida temporal.

Para List, el principio de retorsión ocasiona grandes perjuicios ya que si las represalias surten efecto, los logros alcanzados a través de la retorsión se desperdiciarían de la peor forma posible cuando se tengan que dismantelar las medidas proteccionistas porque el otro país ya hizo lo propio. Aquí List, más bien presenta una posición en contra del fomento de la industria manufacturera que surge sin protección

aduanera, a consecuencia de las restricciones extranjeras a la importación. Así, “el principio de retorsión sólo es racional y utilizable cuando coincide con el principio de la educación industrial de la nación, cuando se constituye en servidor de ésta.” [List, 1841: 373]. O sea, es razonable y ventajoso que una nación replique una restricción a sus exportaciones de productos agrícolas con la limitación de las importaciones de artículos manufacturados, pero sólo cuando estas naciones se sientan con vocación para instituir una rama manufacturera propia y para defenderla en el porvenir. Aquí se puede percibir lo importante que es para List mandar señales permanentes y no estar cambiando constantemente de dirección la política económica y nos confirma que no es un proteccionista a ultranza.

Al contrario de Smith, List se muestra partidario de los tratados comerciales y las uniones aduaneras y las considera el medio más eficaz para facilitar el comercio entre distintas naciones, aunque para que puedan ser útiles, los países se deben otorgar ventajas recíprocas.

Por su argumentación a favor de los tratados comerciales y las uniones aduaneras, algunos lo consideran como el precursor de la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea [Gomes, 1987: 277] y otros más ven a List como el inspirador de las estrategias de desarrollo de los países asiáticos, especialmente Japón y Corea del Sur.⁵

Consideraciones Finales

La teoría dominante del comercio interna-

cional afirma que la mejor situación posible es aquella donde prevalece el libre comercio entre países. Esta es una afirmación que tiene sus orígenes en Adam Smith pero que ha sobrevivido hasta nuestros días. Esta teoría acepta que de manera excepcional se puede consentir un alejamiento de la regla general del libre comercio. La historia muestra que, más bien, la excepción es el libre comercio. Entonces, ¿Por qué ha prevalecido la idea de que lo mejor es el libre comercio?.

El mérito de F. List es, precisamente, haber destacado que una de las fallas de la teoría clásica del comercio internacional es haber supuesto de que el comercio internacional tiene lugar entre países de igual fortaleza económica e igual nivel de desarrollo económico y, consecuentemente, igual poder de negociación. Aunque él es partidario del fortalecimiento de la industria nacional a través de la protección no es de ninguna manera un proteccionista a ultranza o un neomercantilista y más bien puede calificarse como un economista liberal en el sentido de que el libre comercio es la mejor situación posible en el largo plazo siempre y cuando se realice en igualdad de circunstancias, o sea, entre países con igual nivel de desarrollo. Mientras esto no suceda, lo mejor es el comercio restringido pero siempre pensando en el fortalecimiento de las fuerzas productivas. Proceder de otra forma es poner en peligro la supervivencia como nación.

⁵ Por ejemplo, James Fallows [1993: 61-87].

BIBLIOGRAFÍA

- Appleyard, Dennis R. y Alfred J. Field, (1997) *Economía Internacional*, McGraw-Hill, Madrid.
- Fallows, James, (1993) "How the World Works", *The Atlantic Monthly*, Diciembre 1993.
- Gomes, Leonard, (1987) *Foreign Trade and the National Economy*. Mercantilist and Classical Perspectives. St. Martin Press, New York.
- Kibritçioğlu, Aykut, (1997) "On the smithian origins of "new" trade and growth theories", *Discussion Papers Series*, No. 7, Faculty of Political Sciences, Ankara.
- List, Friederich, (1841) *Sistema Nacional de Economía Política*, primera edición en alemán, FCE, México, 1997.
- Smith, Adam, (1776) *Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, primera edición, FCE, México, 1997.
- Suárez Dávila, Francisco, (1997) "Prólogo", en List, Friederich, *Sistema Nacional de Economía Política*, FCE, México.
- Oyarzun de Laiglesia, Javier, (1975) "Sinopsis de la historia del pensamiento sobre economía internacional", *Documentos de Trabajo*, número 95-02. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.